CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 15 de Mayo de 2026	Cuenta Cobro No.	3

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

VALERIA SOFIA AGUIRRE PEREZ
IDENTIFICACIÓN No. 1047394001

LA SUMA DE:
$2,500,000
Dos Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios "E5&" temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, "&"para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de "&AL5&" o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo." .

Desembolso No.	3	Periodo reportado:	Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	08573341750	Títular de la Cuenta:	VALERIA SOFIA AGUIRRE PEREZ



VALERIA SOFIA AGUIRRE PEREZ
1047394001

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9267828	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 30 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: VALERIA SOFIA AGUIRRE PEREZ CC/NIT: 1047394001
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: HAROLDO ANTONIO RAMÍREZ LADRÓN DE GUEVARA
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios "E5&" temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, "&"para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de "&AL5&" o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo."
1.7 Plazo:	6
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9267828	
2.1 CDP No:	CDP20263
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP2026244
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 15000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9267828	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 19 de Mayo del 2026.



HAROLDO ANTONIO RAMÍREZ LADRÓN DE GUEVARA
1047451015

Cartagena de Indias, 15 de Mayo del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista VALERIA SOFIA AGUIRRE PEREZ, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047394001, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9267828 en su cuota No. 3 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9267828	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios "E5&" temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, "&"para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de "&AL5&" o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo."
VALOR DEL CONTRATO	$ 15000000
PLAZO DE EJECUCION	6
FECHA FIRMA CONTRATO	30 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047394001
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VALERIA SOFIA AGUIRRE PEREZ
VALOR PAGO PARCIAL:	2500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2604171047394001174385	2026-04-13	ORIENTACIONES	NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS	SE PROYECTA RESPUESTA A SOLICITUD DE ENTREGA DE MEDICAMENTO A MENOR DE EDAD COADYUVADO POR LA COMISARIA DE LA LOCALIDAD 2
2	2604171047394001174405	2026-04-14	ORIENTACIONES	OTROS MOTIVOS	RESPUESTA A SOLICITUD Y CONFIRMACIÓN DE ASUSTENCIA A REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL CONVOCADA PR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
3	2604201047394001174689	2026-04-16	ORIENTACIONES	DEMORA EN PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS	SE RECIBE SOLICITUD POR PARTE DE EMISORA LA REINA, SE ESTABLECE COMUNICACION CON EL SEÑOR EFREN ESTREMOR DONDE MANIFIESTA LA VULNERACIÓN A DERECHO A LA SALUD. POR INDICACIÓN DEL DOCTOR HAROLDO RAMIREZ SE PROYECTA ACCIÓN DE TUTELA
4	2604211047394001174730	2026-04-17	ORIENTACIONES	NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS	LUEGO DE LA PQRS ASIGNADA SE ESTABLECE COMUNICACIÓN CON EL USUARIO GUSTAVO PINILLA QUIEN MANIFIESTA NO SE LE ESTÁ MATERIALIZANDO LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS, POR INDICACIÓN DEL DOCTOR HAROLDO SE PROYECTA ACCIÓN DE TUTELA, ASIGNADA A LA ABOGADA ÁNGELICA NAVARRO
5	2604221047394001175126	2026-04-22	ORIENTACIONES	DEMORA EN ASIGNACION DE CITAS MEDICAS	SE ESTABLECE COMUNICACIÓN LUEGO DE LA PQRS ASIGNADA A ESTA DELGADA, EL USUARIO MANIFIESTA QUE LA CITA FUE ADELANTADA PARA EL DÍA DE HOY 22 DE ABRIL DE 2026
6	2604231047394001175523	2026-04-22	ORIENTACIONES	NO ENTREGA DE MEDICAMENTOS	SE ESTABLECE COMUNICACIÓN CON LA USUARIA DANNA ANAYA MUNZON, PARA CONTEXTUALIZARNOS CON LA SITUACIÓN Y REALIZAR LAS ACCIONE PERTINENTES, LA USAUARIA MANIFIESTA QUE LA EPS COOSALUD LE INFORMÓ QUE SE ACERCARA AL DISPENSARO GHG PARA A MATERIALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES
7	2604241047394001175528	2026-04-23	ORIENTACIONES	AUTORIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	SE RECIBE PQRS, SE REVISA DOCUMENTACIÓN Y AL EVIDENCIAR VULNERACIÓN AL DERECHO DE LA SALUD Y POR INDICACIÓN DEL DOCTOR HAROLDO SE PROYECTA TUTELA ASIGNADA A LA CONTRATISTA ANGELICA NAVARRO
8	2605071047394001178205	2026-04-30	ORIENTACIONES	TRASLADO DE EPS	LUEGO DE REVISADA LA PQRS RE2604280915156149 SE EVIDENCIA QUE LA USUARIA NO APORTA NÚMERO DE TELÉFONO , SE LE EXHORTA A QUE LO APORTE PARA CONOCER LA SITUACIÓN Y HACER LOS PERTINENTES ANTE LAS ENTIDADES

9	2605071047394001178208	2026-04-30	ORIENTACIONES	TRASLADO DE EPS	MEDIANTE RESPUESTA ANTERIOR A SOLICITUD CON RADICADO RE2604280915156149 SE LE DIO RESPUESTA A LA USUARIA A LAS MISMAS PETICIONES PRESENTADAS MEDIANTE ESTA PQRS RE2604280915155967

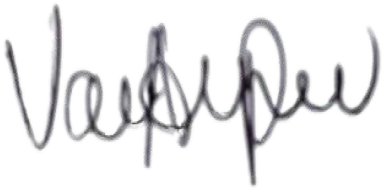

VALERIA SOFIA AGUIRRE PEREZ
1047394001

Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que VALERIA SOFIA AGUIRRE PEREZ identificado(a) con CC 1047394001, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	08573341750	2024-10-10	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047394001		AGUIRRE PEREZ VALERIA SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 30#59 D 30	CARTAGENA-BOLIVAR	6657061	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	309338286	9501557006	I	2026/05/05	2026/05/15	BANCOLOMBIA	10	$512,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
1	CC	1047394001	AGUIRRE VALERIA																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,100	$0	$282,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$2,100	$0	$282,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,600	$0	$220,500
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$218,900	$1,600	$0	$220,500
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$3,800**	**$0**	**$512,100**

Cartagena de Indias, D.T.y C., 13 de abril de 2026

Señor:
Eduin Marsiglia Jaraba
Comisaría De Familia Localidad De La Virgen Y Turística
E.S.M

REF: Respuesta a solicitud de entrega de medicamento

Respetado doctor:

La Personería Distrital de Cartagena, en pleno de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, mediante su **Delgada para la Gestión y Protección del Derecho de la Salud,** le permite informar que a este Ministerio Público se allegó solicitud de la COMISARÍA DE FAMILIA, relacionada con la solicitud de coadyuvancia para la adquisición y/o entrega del medicamento KIDCAL SUSPENSIÓN requerido para un menor de edad , frente a ello, nos permitimos informar que una vez revisada la información suministrada, se evidenció que, si bien se aportó un número de contacto, no ha sido posible establecer comunicación con los padres o acudiente responsable del menor, pese a los intentos realizados por esta Personería.

Es importante señalar, que para efectos de coadyuvar la solicitud ante la EPS y adelantar las gestiones necesarias para el restablecimiento del derecho del menor, se hace indispensable tener comunicación con el acudiente del menor, que permita la verificación de la información, acceso a documentación relevante y seguimiento del caso.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Comisaría de Familia de Localidad de la Virgen y Turística, suministrar un número de contacto actualizado del acudiente o representante del menor que permita establecer comunicación directa que facilite el acompañamiento de esta agencia del Ministerio Público y adelantar las actuaciones correspondientes dentro del marco de sus competencias.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier información que se requiera.

Cordialmente,

SE FIRMA SU ORIGINAL
Haroldo Antonio Ramírez Ladrón de Guevara
Personero delegado Para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y Víctimas del Conflicto Armado.
dhumanos@personeriacartagena.gov.co

Proyectó: Valeria Aguirre

Cartagena de Indias, D.T.y C., 14 de abril de 2026

Doctora:
Mónica Patricia Payares Almanza
Defensora Regional
Defensoría del Pueblo- Regional Bolívar
E.S.D

REF: Respuesta a solicitud de intervención caso señora Vilma del Rosario García de Vargas – Radicado No. 202600600601884561

Respetada doctora:

La Personería Distrital de Cartagena, en pleno de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, mediante su **Delgada para la Gestión y Protección del Derecho de la Salud,** le permite informar que a este Ministerio Público se allegó solicitud de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, relacionada con la solicitud de intervención frente a la situación de la señora VILMA DEL ROSARIO GARCÍA DE VARGAS, y se convoca a reunión interinstitucional, frente a ello, me permito manifestar que confirmo la participación de esta Personería Delgada en la reunión virtual convocada para el día 15 de abril de esta anualidad, con el propósito de conocer la situación expuesta y coadyuvar dentro del marco de nuestras competencias en la protección del derecho a la salud de la señora VILMA DEL ROSARIO GARCÍA DE VARGAS.

Es menester indicar que, frente a las otras solicitudes, de acuerdo a nuestras competencias legales, constitucionales y en el desarrollo de nuestra misionalidad no nos corresponden de manera directa, en ese sentido, la Personería Distrital de Cartagena, a través de esta delegada, ejercerá sus funciones de Ministerio Público en el acompañamiento institucional y requerimientos a las entidades de salud obligadas si se hace necesario.

Asimismo, reiteramos nuestra disposición para participar en los espacios de articulación convocados y realizar el acompañamiento correspondiente dentro de nuestras competencias, especialmente, cuando verse sobre sujetos de especial protección constitucional.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier información que se requiera.

Cordialmente,

SE FIRMA SU ORIGINAL
Haroldo Antonio Ramírez Ladrón de Guevara
Personero delegado Para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y Víctimas del Conflicto Armado.
dhumanos@personeriacartagena.gov.co

Proyectó: Valeria Aguirre

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ- F- 004**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	**Versión: 1**
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	**Fecha de Aprobación: 04/02/2025**

LUGAR: Personería Distrital		**NOMBRE DEL FUNCIONARIO:**	
PROCESO: Delegada para la protección del derecho a la salud			
OBJETIVO: Solicitud de procedimientos para paciente oncológico			
FECHA: 16/04/2026	**HORA:**	**8:30.a.m.**	
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA			
NOMBRE	**CEDULA**	**ENTIDAD**	**CARGO**
Valeria Aguirre Pérez	1.047.394.001	Personería Distrital	Contratista

OBSERVACIONES

Luego de recibir el caso enviado desde la Emisora La Reina, relacionado con la situación del señor EFREN ESTREMOR BARRIOS, identificado con la cédula No.92.230.366, con diagnóstico de LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA, se establece comunicación con el peticionario, quien manifestó estar afiliado a la NUEVA EPS y la demora en agendamiento de procedimientos médicos ordenados por su médico tratante, luego de revisar la documentación aportada y evidenciar la vulneración del derecho fundamental a la salud a un sujeto de especial protección constitucional, por indicación del doctor HAROLDO RAMIREZ, se proyecta acción de tutela, la cual fue asignada a la abogada contratista ÁNGELICA NAVARRO.

La presente acta es firmada a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026 siendo las 8.35am. No siendo más el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo:

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Valeria Aguirre Pérez
Cargo: Contratista

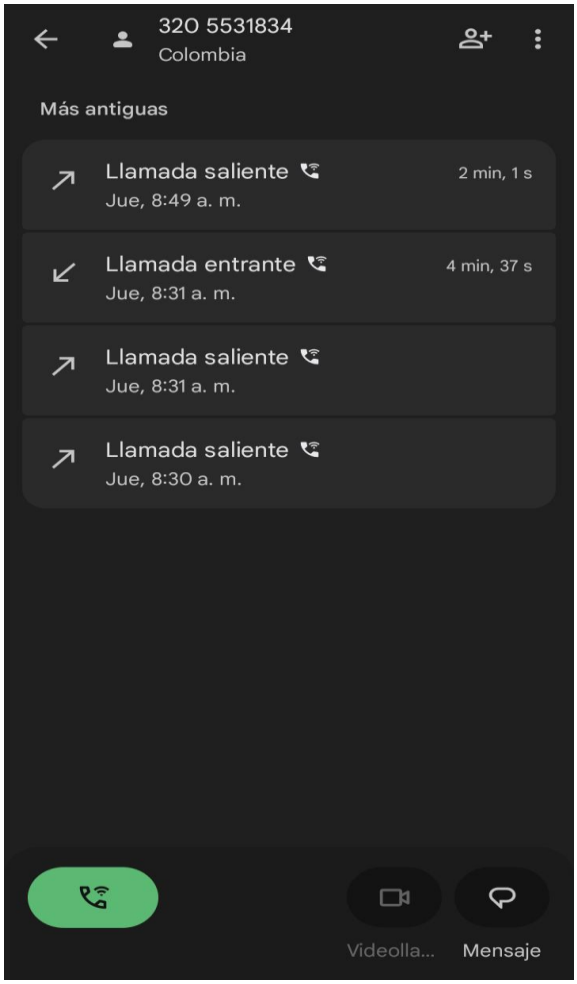

LUGAR: Personería Distrital		**NOMBRE DEL FUNCIONARIO:**	
PROCESO: Delegada para la protección del derecho a la salud			
OBJETIVO: Solicitud de coadyuvancia frente a la EPS para la entrega de medicamentos			
FECHA: 17/04/2026	**HORA:**	**10:00.a.m.**	
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA			
NOMBRE	**CEDULA**	**ENTIDAD**	**CARGO**
Valeria Aguirre Pérez	1.047.394.001	Personería Distrital	Contratista

OBSERVACIONES

RE2604150915154028

Luego de revisar solicitud asignada a esta delegatura, se logra establecer comunicación con el señor GUSTAVO ENRIQUE PINILLA, afiliado al FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES, quien manifiesta que no se le están entregando los medicamentos ordenados por el médico tratante, pese a que ha realizado solicitud a la EPS y a la SUPERSALUD; por indicación del doctor HAROLDO RAMIREZ. Se proyecta acción de tutela la cual fue asignada a la abogada contratista ÁNGELICA NAVARRO.

La presente acta es firmada a los diecisiete(17) días del mes de abril de 2026 siendo las 10:00am. No siendo más el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo:

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Valeria Aguirre Pérez
Cargo: Contratista

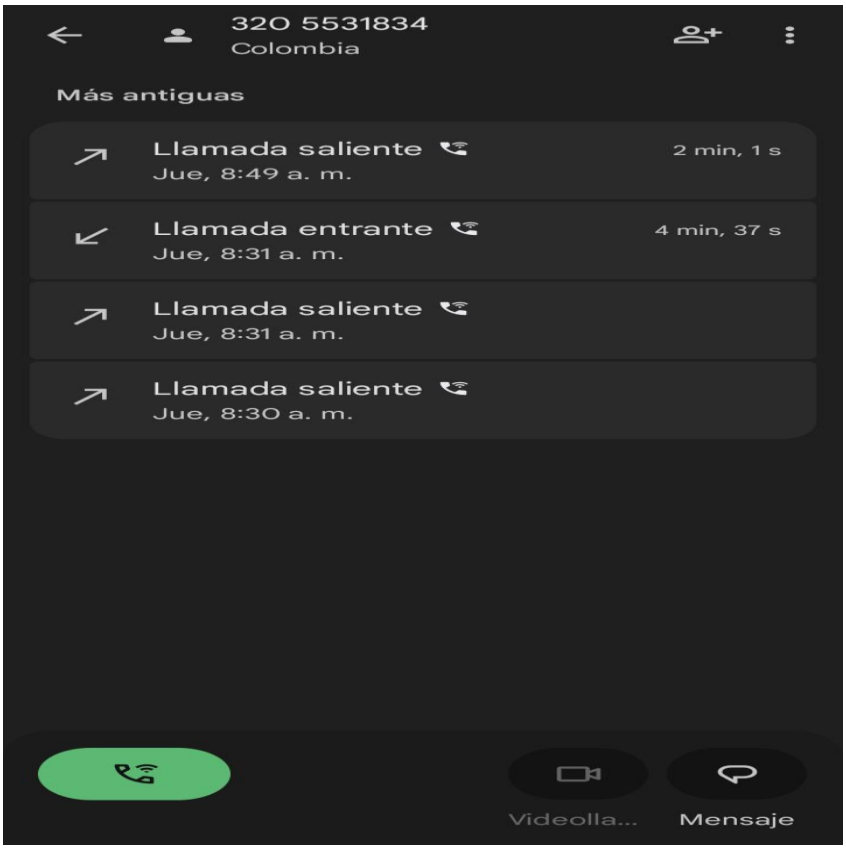

LUGAR: Personería Distrital		**NOMBRE DEL FUNCIONARIO:**	
PROCESO: Delegada para la protección del derecho a la salud			
OBJETIVO: Solicitud de coadyuvancia ante COOSALUD para la entrega de medicamentos			
FECHA: 22/04/2026	**HORA:**	**12:30 p.m.**	
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA			
NOMBRE	**CEDULA**	**ENTIDAD**	**CARGO**
Valeria Aguirre Pérez	1.047.394.001	Personería Distrital	Contratista

OBSERVACIONES

RE2604160915154245

Luego de revisar PQRS asignada a esta delegatura, se logra establecer comunicación con la señora DANNA ANAYA MUNZON, y manifestó que la EPS COOSALUD mediante llamada telefónica le informó que debía asistir a el dispensario GHG GLOBAL el día 23 de abril de 2026 para la materialización de medicamentos pendientes para ella y para su padre CARLOS ANAYA CONTRERAS.

La presente acta es firmada a los veintidós(22) días del mes de abril de 2026 siendo las 12:30 pm. No siendo más el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo:

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Valeria Aguirre Pérez
Cargo: Contratista

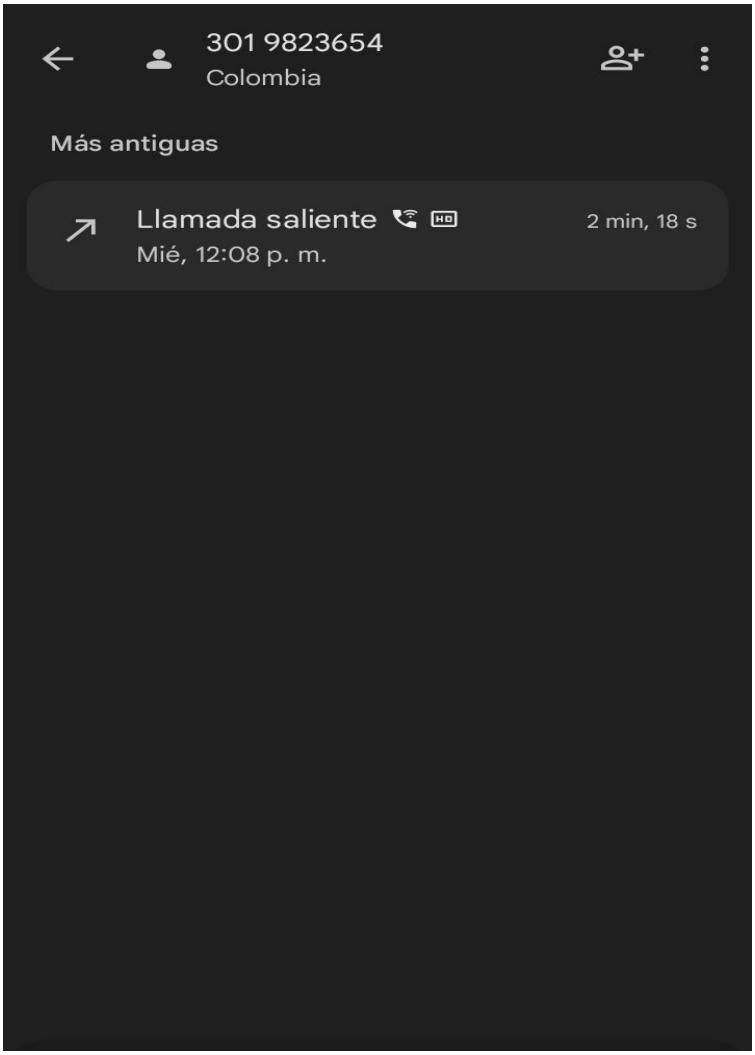

LUGAR: Personería Distrital		**NOMBRE DEL FUNCIONARIO:**	
PROCESO: Delegada para la protección del derecho a la salud			
OBJETIVO: Solicitud de coadyuvancia frente a la IPS para adelantar cita previa a cx de cataratas			
FECHA: 22/04/2026	**HORA:**	**10:00.a.m.**	
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA			
NOMBRE	**CEDULA**	**ENTIDAD**	**CARGO**
Valeria Aguirre Pérez	1.047.394.001	Personería Distrital	Contratista

OBSERVACIONES

RE2604160915154226

Luego de revisar solicitud asignada a esta delegatura, se logra establecer comunicación con la señora CLELIA PUELLO, esposa del peticionario RAFAEL GUILLERMO DAGUER QUINTERO, afiliado a SURA, quien solicitaba adelantar cita ante la CLINICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGENA, una vez que se logró establecer comunicación con la usuaria, manifestó que ya le habían adelantado la cita previa a cirugía de cataratas para el día de hoy 22 de abril de 2026.

La presente acta es firmada a los veintidós(22) días del mes de abril de 2026 siendo las 12:15pm. No siendo más el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo:

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Valeria Aguirre Pérez
Cargo: Contratista

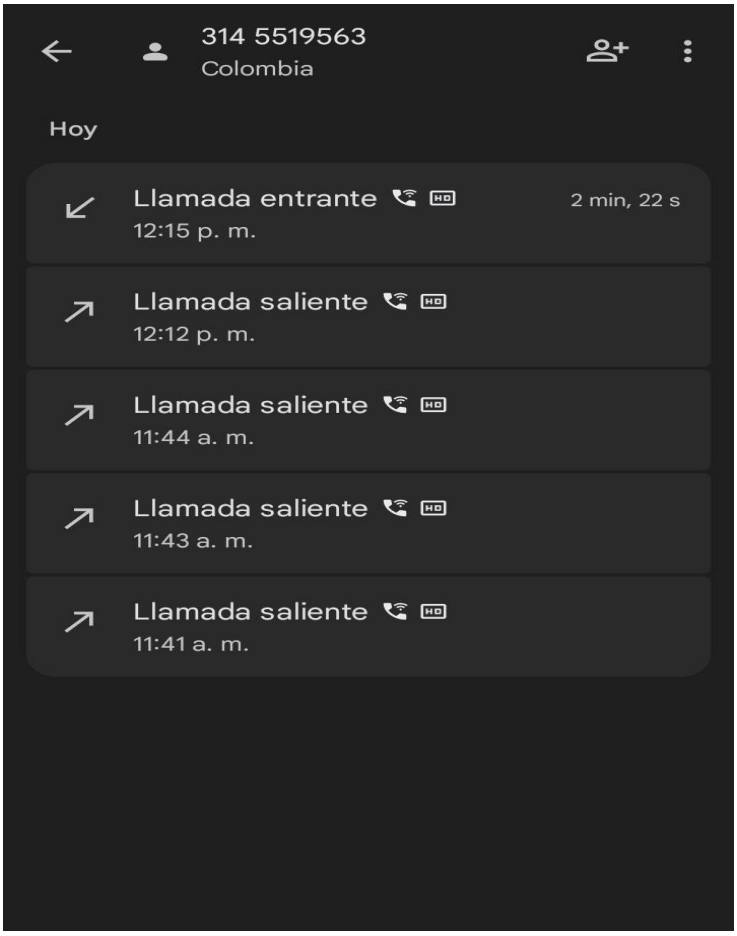

LUGAR: Personería Distrital		**NOMBRE DEL FUNCIONARIO:**	
PROCESO: Delegada para la protección del derecho a la salud			
OBJETIVO: Solicitud de coadyuvancia ante SANITAS EPS para autorización de procedimiento			
FECHA: 23/04/2026	**HORA:**	**11:45.a.m.**	
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA			
NOMBRE	**CEDULA**	**ENTIDAD**	**CARGO**
Valeria Aguirre Pérez	1.047.394.001	Personería Distrital	Contratista

OBSERVACIONES

RE2604200915154657

Luego de revisar PQRS asignada a esta delegatura, se logra establecer comunicación con la señora JULIET PAOLA CASTILLA MANJARRES, y manifestó que la EPS SANITAS, está vulnerando su derecho a la salud por la no autorización de los procedimientos de Reparación de diástasis de rectos abdominales vía abierta y Reducción de tejido adiposo de pared abdominal por lipectomía, ordenados por su médico tratante, pese a tener todos los resultados de exámenes clínicos y procedimientos previos a la cx. Una vez analizada toda la documentación aportada y por indicación del doctor HAROLDO RAMIREZ se proyecta acción de tutela asignada a la abogada contratista ANGELICA NAVARRO.

La presente acta es firmada a los veintitres(23) días del mes de abril de 2026 siendo las 12:30 pm. No siendo más el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo:

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Valeria Aguirre Pérez
Cargo: Contratista

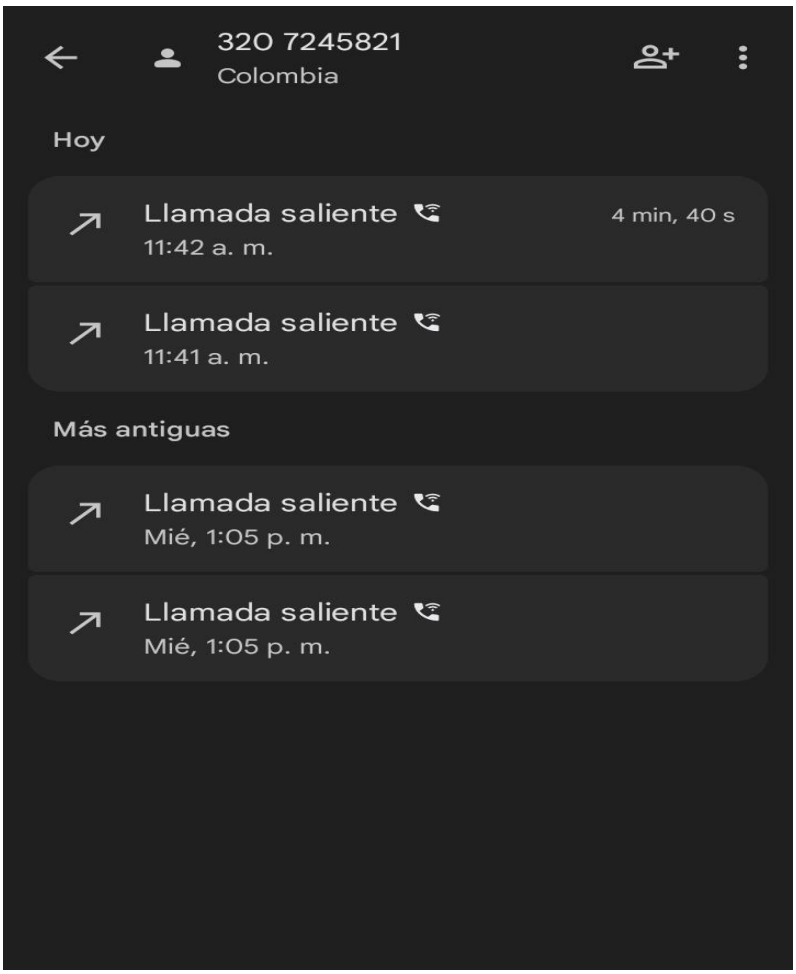

LUGAR: Personería Distrital		**NOMBRE DEL FUNCIONARIO:**	
PROCESO: Delegada para la protección del derecho a la salud			
OBJETIVO: Solicitud de coadyuvancia ante EPS por traslado sin autorización de las titulares			
FECHA: 30/04/2026	**HORA:**	**2:40 p.m.**	
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA			
NOMBRE	**CEDULA**	**ENTIDAD**	**CARGO**
Valeria Aguirre Pérez	1.047.394.001	Personería Distrital	Contratista

OBSERVACIONES

RE2604280915155967

Luego de revisar PQRS asignada a esta delegatura, se logra evidenciar que corresponde a las usuarias JULIE PAOLA VILLALOBOS BALDIRIS y ALMA ROSA BALDIRIS DE ARCO, a quienes se le dio respuesta a petición inicial la cual fue registrada con el número de radicado RE2604280915156149 y versa sobre las mismas peticiones, mediante la cual se les exhortó a las usuarias a que aportan número de contacto para establecer comunicación con ellas, contextualizarnos con la situación y realizar la efectiva coadyuvancia ante las entidades responsables.

La presente acta es firmada a los treinta(30) días del mes de abril de 2026 siendo las 2:40 pm. No siendo más el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo:

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Valeria Aguirre Pérez
Cargo: Contratista

Cartagena de Indias, D.T.y C., 30 de abril de 2026

Señora:
Julie Poala Villalobos Baldiris
juliepaolaviba@gmail.com
E.S.M

REF: Respuesta a solicitud de coadyuvancia

Respetados señora:

La Personería Distrital de Cartagena, en pleno de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, mediante su **Delgada para la Gestión y Protección del Derecho de la Salud,** le permite informar que, a este Ministerio Público se allegó solicitud de JULIE PAOLA VILLALOBOS BALDIRIS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.366.458, y ALMA ROSA BALDIRIS DE ARCO, donde manifiestan el presunto traslado de EPS sin autorización de las titulares, irregularidad grave o fraude dentro del sistema de afiliación y afectación en la continuidad en la prestación del servicio de salud. Frente a lo anterior, se informa que no fue posible ampliar o contextualizar los hechos expuestos, toda vez que en la solicitud no se aportó número de contacto telefónico que permitiera comunicarse directamente con la peticionaria.

En consecuencia, se deja constancia de la información suministrada y se insta a la usuaria a aportar datos de contacto telefónico con el fin de que esta Personería pueda adelantar las actuaciones correspondientes dentro del marco de sus competencias.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier información que se requiera.

Cordialmente,
SE FIRMA SU ORIGINAL
Haroldo Antonio Ramírez Ladrón de Guevara
Personero delegado Para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y Víctimas del Conflicto Armado.
dhumanos@personeriacartagena.gov.co

Proyectó: Valeria Aguirre Pérez